

Buenos días a todos:

Tras la celebración del Campeonato Provincial de Tenerife de los Niveles 3 y 4 el Comité de Jueces se percató de que había muchas mallas que no cumplían los requisitos de vestuario, los cuales vienen establecidos en el reglamento general de competición de la World Skate y que les recordamos aquí:

Libre, Inline, Danza, Solo Dance y Parejas

- En todos los eventos artísticos competitivos de patinaje sobre ruedas, los trajes tanto para mujeres como para hombres deberían estar en consonancia con la música, pero no deberían causar vergüenza al patinador, jueces o espectadores.
- No es necesario que los vestuarios de entrenamiento estén en consonancia; sin embargo, todas las demás reglas de vestuario se aplican en el entrenamiento.
- Vestuario de mujer:
 - Debe confeccionarse para cubrir completamente las caderas y la parte posterior.
 - Los leotardos de corte francés están estrictamente prohibidos, es decir, los leotardos que cortan más alto que el hueso de la cadera



- Los materiales transparentes ESTÁN PERMITIDOS SOLO EN LOS BRAZOS, PIERNAS, HOMBROS y ESPALDA (por encima de la cintura).
- El escote de la mujer debe ser modesto y no exponer el pecho o el escote.
- No se permiten vestuarios que muestren torsos desnudos.
- El material con apariencia de desnudez (como material puro y red) o desnudez completa no está permitido, excepto las áreas permitidas como se describe en los puntos anteriores.
- Vestuario hombre:
 - No debe ser sin mangas.
 - El escote del traje no debe exponer el pecho más de tres (3) pulgadas u ocho (8) centímetros por debajo de la clavícula.
 - Los materiales transparentes ESTÁN PERMITIDOS SOLO EN LOS BRAZOS Y HOMBROS.
 - La camisa del hombre no debe desprenderse de la cintura de los pantalones durante una actuación, para mostrar un cuerpo desnudo.
 - El material con apariencia de desnudez (como material puro y red) o desnudez completa no está permitido, excepto las áreas permitidas como se describe en las oraciones anteriores.
- Cualquier pieza del traje incluyendo cuentas, adornos, plumas, etc. en los vestuarios deben estar fijados de forma muy segura para no causar obstrucción a los siguientes concursantes. Pedrería, piedras, cristales, espejos, botones, tachuelas, perlas, medias perlas, pendientes, clips para el cabello, bandas para la cabeza, mayores de 4 mm en cualquier dimensión NO SON PERMITIDOS. Se permiten lentejuelas de cualquier tamaño aplicadas o cosidas. Todos los adornos decorativos deben fijarse de forma segura con pegamento o coserse firmemente a la tela.
- No se permiten accesorios de ninguna naturaleza. Esto significa que el vestuario permanece igual a lo largo del programa sin ningún tipo de cambio desde el principio hasta el final.
- La pintura de cualquier parte del cuerpo se considera un "show" y no está permitido.

Como saben, no se decidió penalizar en dicha competición por las violaciones de vestuario, como tampoco se hará en el Campeonato Provincial de este fin de semana de Gran Canaria.

Sin embargo, a raíz de las quejas recibidas por varios entrenadores en los que indicaban que habían hecho un esfuerzo por adaptar su vestuario a la normativa vigente, les indicamos que en el Campeonato Autonómico todos aquellos vestuarios que sean contrarios a la normativa tendrán una penalización de -0.5 en la nota B.



Sergio Choolani Fray
Responsable del Comité de Jueces.
F.C.P.

Maspalomas, a 4 de mayo de 2022.